

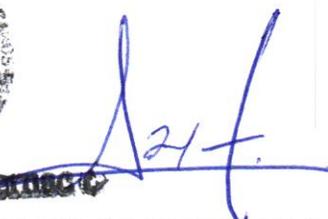


Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

C. JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ, Secretario de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 30 fracción XVII, Séptimo y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y 16 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, hoy Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. A partir de la fecha del presente Acuerdo, se nombra a la **C. STEPHANI PAOLA RODRÍGUEZ AHUACTZIN**, como **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**, debiendo dar los avisos correspondientes a las Dependencias oficiales para los efectos legales a que haya lugar.



C. JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA A 01 DE FEBRERO DE 2023



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

**C. STEPHANI PAOLA RODRÍGUEZ AHUACTZIN
PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 24, 30 fracción XVII, Séptimo y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y 16 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, hoy Secretaría de Gobernación, he tenido a bien nombrarla:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Nombramiento que surtirá los efectos a partir de esta fecha, por lo que previa protesta de Ley, proceda a asumir el cargo que le he conferido.

De igual forma se hacen de su conocimiento los Lineamientos de actuación de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones y ante las y los usuarios de los servicios que proporcionan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**C. JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA A 01 DE FEBRERO DE 2023**

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

Paola Rodríguez Ahuactzin

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN:

Elaboración del Documento de Seguridad



Francisco Javier García Blanco
COMISIONADO POPIETARIO



Rita Elena Balderas Huesca
COMISIONADA PRESIDENTA



Nohemí León Islas
COMISIONADA PROPIETARIA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

Paola Rodríguez Ahuactzin

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN:

Obligaciones de Transparencia



Claudette Hanan Zehenny
COMISIONADA PROPIETARIA



Francisco Javier García Blanco
COMISIONADO PRESIDENTE



Harumi Fernanda Carranza Magallanes
COMISIONADA PROPIETARIA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

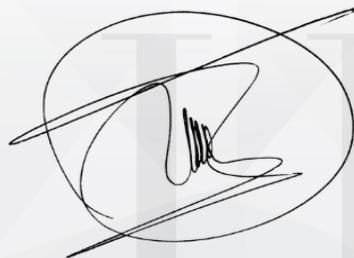
Paola Rodríguez Ahuactzin

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN:

Reformas a los LTG de Obligaciones de Transparencia 2024



Francisco Javier García Blanco
COMISIONADO POPIETARIO



Rita Elena Balderas Huesca
COMISIONADA PRESIDENTA



Nohemí León Islas
COMISIONADA PROPIETARIA



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

ANA LUCÍA HILL MAYORAL, SECRETARIA DE GOBERNACIÓN;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el derecho de acceder a la información Pública Gubernamental se reconoce como un derecho fundamental con el firme propósito de transparentar la gestión de la Administración Pública Estatal, mediante la difusión de la información que generen los sujetos obligados logrando así la organización, clasificación y manejo de los documentos en los que conste la información pública.

Que el cuatro de mayo de dos mil dieciséis se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, misma que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado.

Que los artículos 12 fracción V y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, disponen que los sujetos obligados deberán constituir el Comité de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 31 fracción I y 32 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12 fracción V y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 14 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designan como integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobernación a los Titulares de las siguientes unidades administrativas:



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

- I. Subsecretaría Jurídica y como suplente la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- II. Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos y como suplente la Dirección de Intervención Focalizada; y
- III. Coordinación General de Administración y como suplente la Dirección de Recursos Financieros.

SEGUNDO. El Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobernación contará con las atribuciones establecidas por el artículo 22 por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su suscripción.

SEGUNDO. Se dejan sin efectos aquellos Acuerdos emitidos con anterioridad por esta Dependencia, así como cualquier otra disposición administrativa que se oponga al presente Acuerdo.

TERCERO. Procédase al registro del presente Acuerdo ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Dependencia.

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

17 DE JUNIO DE 2022

C. ANA LUCÍA HILL MAYORAL
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EL MARTES TRES DE ENERO DE 2023

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día martes tres de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Gobernación, in situ calle 18 norte 406, Barrio de los Remedios Puebla, Puebla. C.P. 72377, los integrantes del Comité de Transparencia el C. Arturo Madrid Echegaray, Subsecretario Jurídico; la C. Raquel Medel Valencia, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos; y la C. Claudia Lizzette Chávez Ramírez, Coordinadora General de Administración; a efecto de celebrar la Primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023. -----
4. PRESENTACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
5. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LA NOTORIA INCOMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 211204422000643, RECIBIDA MEDIANTE EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----

Para el desahogo del punto número uno del orden del día el C. Arturo Madrid Echegaray, Subsecretario Jurídico; con fundamento en lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, procede al pase de lista, encontrándose presentes la C. Raquel Medel Valencia, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos; y la C. Claudia Lizzette Chávez Ramírez, Coordinadora General de Administración; ambas como integrantes del Comité de Transparencia. -----

-----PUNTO DE ACUERDO CTSG/SO-01/1/2023-----



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EL MARTES TRES DE ENERO DE 2023

Novena sesión	04 de mayo de 2023
Décima sesión	18 de mayo de 2023
Decima primera sesión	02 de junio de 2023
Décima segunda sesión	16 de junio de 2023
Décima tercera sesión	06 de julio de 2023
Décima cuarta sesión	20 de julio de 2023
Décima quinta sesión	04 de agosto de 2023
Décima sexta sesión	18 de agosto de 2023
Décima séptima sesión	06 de septiembre de 2023
Décima octava sesión	20 de septiembre de 2023
Décima novena sesión	04 de octubre de 2023
Vigésima sesión	18 de octubre de 2023
Vigésima primera sesión	03 de noviembre de 2023
Vigésima segunda sesión	21 de noviembre de 2023
Vigésima tercera sesión	01 de diciembre de 2023
Vigésima cuarta sesión	15 de diciembre de 2023

Así, una vez analizados los argumentos expresados, este Comité tiene a bien emitir el siguiente-----

----- PUNTO DE ACUERDO Y RESOLUCIÓN CTSG/SO-01/3/2023 -----

En virtud de lo argumentado y propuesto, no habiendo comentarios de los presentes sobre la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2023, el presente Comité de Transparencia APRUEBA el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2023, por unanimidad de votos. -----

4. PRESENTACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

En relación con el desahogo de este punto, se somete a consideración de los integrantes del Comité se designe al Secretario Técnico de este Comité de Transparencia. -----

Con fundamento en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Administración Pública del Estado de Puebla, que al tenor literal señalan:-----



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EL MARTES TRES DE ENERO DE 2023

No obstante, es preciso señalar que en términos de los artículos 21 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Administración Pública del Estado de Puebla, se propone ratificar como Presidente del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Gobernación, al Titular de la Subsecretaría Jurídica de este Sujeto Obligado, representado por su Titular, el C. Arturo Madrid Echegaray, en su carácter de Subsecretario y miembro integrante de este Comité. -----

----- PUNTO DE ACUERDO Y RESOLUCIÓN CTSG/SO-01/4/2023 -----

En virtud de lo argumentado y, una vez analizada la propuesta de la Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos, de este Sujeto Obligado, para designar al Director General de Enlace, Vinculación y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, el C. Jean Carlo Toxqui Tecuanhuey, como Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, el Comité de Transparencia resuelve CONFIRMAR por unanimidad de votos y en los términos planteados al SECRETARIO TÉCNICO del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobernación. -----

Aunado a lo anterior, sirva a REAFIRMAR por unanimidad de votos y en los términos planteados al Presidente del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Gobernación, siendo el Titular de la Subsecretaría Jurídica de este Sujeto Obligado, el C. Arturo Madrid Echegaray, en su carácter de Subsecretario y miembro integrante de este Comité. -----

5. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LA NOTORIA INCOMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 211204422000643, RECIBIDA MEDIANTE EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----

En relación con el desahogo de este punto se somete a consideración de los integrantes del Comité, la determinación de incompetencia de UNA solicitud de acceso a la información que se describe a continuación: ----

211204422000643 registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de noviembre de 2022 y cuya literalidad del contenido es la siguiente:-----

¿En dónde puedo localizar discursos pronunciados por Adolfo López Mateos como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (informes de gobierno, discursos en los aniversarios de la



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EL MARTES TRES DE ENERO DE 2023

Pública del Estado de Puebla y en el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en términos del artículo DÉCIMO Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Lo anterior se resuelve conforme a lo dispuesto en los artículos 7 fracción XIX, 12 fracción VI, 16 fracciones I y IV, 22 fracción II, 142 y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las 12:35 horas del mismo día de su inicio, rubricando al margen de cada foja útil y firmando al calce de la presente acta los Integrantes del Comité de Transparencia de conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

PRESIDENTE

**C. ARTURO MADRID ECHEGARAY
SUBSECRETARIO JURÍDICO**

INTEGRANTE

**C. RAQUEL MEDEL VALENCIA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y DERECHOS HUMANOS**

INTEGRANTE

**C. CLAUDIA LIZZETTE CHÁVEZ RÁMIREZ
COORDINADORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

SECRETARIO TÉCNICO

**C. JEAN CARLO TOXQUI TECUANHUEY
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE,
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO Y DERECHOS HUMANOS**